

29 NOV 2010  
BAQUEDANO,  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

VISTOS:

2534

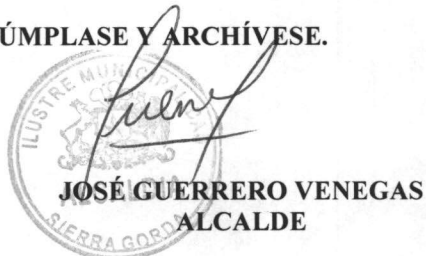
1. Memorando N° 021 de fecha 23 de noviembre del 2010, de la Secretaria Municipal.
2. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. INSTRÚYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO al departamento de Finanzas, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas, que pudieran existir como consecuencia del Memorando Nro. 021 de fecha 23 de noviembre de 2010, de la Secretaria Municipal, referente al proceso de otorgamiento de patente municipal.
2. DESÍGNESE en calidad de fiscal a doña Sheyla Valdivia Domínguez, RUT N° 12.840.811-8, planta profesional, grado 11° E.M.S. de esta Entidad Edilicia.
3. NOTIFIQUESE a la fiscal doña Sheyla Valdivia Domínguez, para que proceda a realizar el respectivo sumario administrativo, en el plazo legal establecido.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- JEFE DE PERSONAL
- INVESTIGADORA DESIGNADO
- ARCHIVO